Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8979 — PAI Partners/M Group Services)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 228/09)

1. El 20 de junio de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— PAI Partners SAS («PAI Partners», Francia),

— M Group Services (Reino Unido),

PAI Partners adquiere, a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de M Group Services mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— PAI Partners: sociedad independiente de capital inversión que ofrece servicios de gestión y/o asesoramiento a una serie de fondos que ostentan la propiedad de empresas dedicadas a diversos sectores, como servicios destinados a las empresas, alimentos y bienes de consumo, industrias generalistas, asistencia sanitaria y distribución y venta al por menor.

— M Group Services: proveedor de diversos tipos de servicios a los sectores del servicio público, las telecomunicaciones y los transportes, incluidos la instalación y el mantenimiento de infraestructuras de redes, de servicios de contadores y de datos conexos, así como la construcción, el mantenimiento y la reparación de infraestructuras de carretera y ferrocarril.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8979 — PAI Partners/M Group Services

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.